

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	06:00	06/08/2010	06/08/2010	83:00
AVENDAÑO SALAS FANNY	01:00	13/08/2010	13/08/2010	00:00
CANALES DE LA CERDA ALEJANDRO	04:30	10/08/2010	10/08/2010	84:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	03:30	11/08/2010	11/08/2010	00:15
CEBALLOS CANALES JAIME	02:30	09/08/2010	09/08/2010	
	09:00	10/08/2010	10/08/2010	74:45
DONOSO SUAZO CRISTEL	01:00	12/08/2010	12/08/2010	
	01:00	13/08/2010	13/08/2010	68:00
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01:00	13/08/2010	13/08/2010	138:35
JIMENEZ PALAVECINOS LUZ MONICA	09:00	10/08/2010	10/08/2010	09:00
LLANCO PILQUIL MAGDALENA	01:30	09/08/2010	09/08/2010	43:30
LOPEZ VALENCIA JULIA	04:30	12/08/2010	12/08/2010	71:19
MARTINEZ APELEO LISSETTE	01:00	09/08/2010	09/08/2010	40:30
ÑANCUCHEO HUIRIQUEO ANA MARIA	09:00	11/08/2010	11/08/2010	00:33
OPAZO PINTO NADIA	09:00	12/08/2010	12/08/2010	08:15
QUIROZ INOSTROZA CRISTINA	02:30	12/08/2010	12/08/2010	212:15

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"